

PALABRAS DEL VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE GUATEMALA, GABRIEL AGUILERA PERALTA

EN OCASIÓN DE LA V CONFERENCIA DE LOS ESTADOS PARTE DE LA CONVENCION DE OTTAWA SOBRE LA PROHIBICION DEL EMPLEO, ALMACENAMIENTO, PRODUCCION Y TRANSFERENCIA DE MINAS ANTIPERSONAL Y SOBRE SU DESTRUCCION.

Bangkok, Tailandia, septiembre de 2003

Señora Presidenta,

Permítame felicitarle por la acertada conducción de esta sesión y trasladar la congratulación de mi delegación al Ministro de Relaciones Exteriores de Tailandia, Su Excelencia Surakiart Sathizathai, por su elección como Presidente de esta 5a Conferencia de Estados Partes. También, hacer un reconocimiento al Embajador Jean Lint por su notable conducción de la Conferencia durante el período pasado.

Igualmente, deseo agradecer al pueblo y gobierno del Reino de Tailandia, la generosa hospitalidad con que hemos sido acogidos y felicitar por la excelente organización de esta Conferencia.

Asimismo, es del caso expresar el profundo pesar de mi gobierno, por el trágico fallecimiento tanto de la señora Anna Lindh, Ministra de Relaciones Exteriores de Suecia, como del señor Sergio Vieira de Mello, Enviado Especial del Secretario General para el Irak y Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Su obra en favor de la paz y la democracia en el mundo hará que su recuerdo sea imperecedero.

Señora Presidenta,

Guatemala desea reiterar su firme compromiso con el cumplimiento de lo establecido en la Convención de Ottawa. No escatimaremos esfuerzos en la lucha para la destrucción y erradicación de la amenaza que representan las minas antipersonal y los remanentes explosivos de guerra, no solamente en nuestro país, sino también en otras regiones del mundo.

Guatemala es parte de la Convención de Ottawa desde septiembre de 1999; pero aún cuatro años antes de esa fecha, ya habíamos legislado internamente en el mismo sentido de los compromisos de la Convención.

De esa cuenta, en 1995 el Congreso de la República promulgó la Ley para la Reducción de Riesgos a los Habitantes de Zonas Afectadas por el Enfrentamiento Armado, a través del Rastreo y Desactivación de Minas y otros Artefactos Explosivos. Y en 1997, el Congreso de la República también promulgó la Ley Para la Prohibición de la Producción, Compra, Venta,

Importación, Exportación, Tránsito, Utilización y Posesión de Minas Antipersonales y de Dispositivos Antidetectores o de Partes de Tales Artefactos.

Nuestro país ha sufrido en carne propia el flagelo de las minas. Durante casi cuarenta años, Guatemala vivió un enfrentamiento armado interno que dejó una secuela de minas y artefactos explosivos que continúan amenazando el bienestar de la población, aunque la paz Firme y Duradera se alcanzó hace ocho años. La completa eliminación de esas minas y artefactos es una necesidad en el marco general de la consolidación de la paz.

Uno de los acuerdos que concluyeron el conflicto armado, es el Acuerdo de Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado, y en él se menciona, y cito, la "preocupación por la seguridad de los que se reasentarán o radican en zonas afectadas por el enfrentamiento, reconocen la necesidad de preceder a la remoción urgente de tipo o de minas y artefactos explosivos implantados o abandonados en esas áreas y se comprometen a prestar toda su cooperación para esas actividades". Fin de la cita.

Para implementar ese compromiso, Guatemala cuenta con un Plan Nacional de Desminado, apoyado por la Organización de los Estados Americanos desde 1997. La Comisión Coordinadora del Programa, presidida por el Congreso de la República, tiene integración novedosa, ya que participan las partes que en el pasado estuvieron en conflicto: el Ejército de Guatemala y la guerrilla. Además lo integran el Cuerpo Voluntario de Bomberos como el componente civil del programa.

Ya que el problema en Guatemala, no es específicamente de minas, sino especialmente de artefactos explosivos diseminados en todo el territorio nacional, la base de la implementación del programa es la Campaña de Sensibilización e Información Pública. Por este medio, logramos alertar a la población del peligro que puedan correr, así como, dar información de la ubicación de minas y artefactos explosivos.

La implementación del programa, ha tenido un éxito relativo. Esperamos concluir en el año 2005, pero necesitamos seguir contando con el apoyo de los países amigos, cuya generosa cooperación agradece mi gobierno.

También agradecemos la colaboración internacional otorgada a la Misión para la Remoción de Minas en Centramérica (MARMINCA), con supervisores provenientes de El Salvador, Brasil, Venezuela, Honduras y Colombia.

Desde 1997, de nuestro presupuesto nacional hemos asignado recursos para el Programa Nacional de Desminado por valor de un millón de quetzales.

A nivel regional, en la Comisión de Seguridad de Centroamérica, hemos aprobado el Programa Regional Integral para la Educación, Atención Médica, Rehabilitación y Reinserción Socio-Económica de Víctimas de Minas.

Es de destacar, igualmente, la importancia que reviste la Declaración de Lima denominada "Por un Hemisferio Libre de Minas Antipersonal", adoptada el 15 de agosto pasado por representantes de los Estados americanos partes de la Convención de Ottawa y, en la cual se reitera el firme compromiso de estos países por lograr que las Américas sea una zona libre de minas terrestres antipersonal y por apoyar firmemente el concepto y los mecanismos operativos de la Convención.

Señora Presidenta,

Deseo mencionar el tema de la Destrucción de Minas Almacenadas. Guatemala no ha tenido minas en almacenamiento ni siquiera para adiestramiento, tal como lo hemos indicado en nuestros informes de acuerdo al Artículo 7 de la Convención. Asimismo, quisieramos agradecer por haber sido electos Co-Relatores del Comité para la Destrucción de Minas Almacenadas durante el período 2002-2003. Durante el próximo período, asumiremos la Co-Presidencia de dicho Comité y en esa posición, haremos nuestro mayor esfuerzo para instar a los Estados Partes a observar los plazos establecidos y a los países no miembros a llevar a cabo una destrucción de sus almacenes.

Guatemala ha colaborado, dentro de sus posibilidades con el cumplimiento de lo establecido en la Convención de Ottawa incluyendo en ello el envío de supervisores internacionales a varios países de la región latinoamericana, en base a esa experiencia, ofrecemos cooperar con nuestros expertos con los Estados Partes cuyas fechas límites para la destrucción de sus minas almacenadas terminan antes de la Primera Conferencia de Examen.

Señora Presidenta,

La Convención de Ottawa es uno de los grandes avances en los esfuerzos multilaterales por impulsar acciones humanitarias como parte de las campañas por el desarme mundial. En Guatemala se dice que el trabajo de desminado busca "prevenir, salvar vidas, recuperar la confianza y devolver la sonrisa a la población que quiere vivir en paz", pensamiento con el cual saludamos los logros de esta Conferencia.

Muchas gracias.